

Adecuación de zonas verdes en polígonos industriales para la creación de huertos lúdicos. Sant Boi de Llobregat. Barcelona

- **LOCALIZACIÓN:**
Sant Boi de Llobregat.
- **PRESENTA LA PRÁCTICA:**
Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.
- **ENTIDADES COLABORADORAS:**
UTONKA, S.A.
Asociación de Defensa de la Naturaleza PRODEMA.
Federación de Asociaciones de Personas Mayores de Sant Boi de Llobregat.
- **FECHAS CLAVE DE ACTUACIÓN:**
 - 2002: Inicio de las obras de creación huertos y espacio ajardinado.
 - 2003: Aprobación de las bases del concurso de huertos lúdicos.
 - 2003: Concurso de adjudicación de 44 huertos lúdicos.
 - 2003: Finalización de las obras de creación de huertos y espacio ajardinado.
 - 2003: Entrega de las 44 parcelas a sus usuarios.
- **CALIFICACIÓN DEL JURADO:**
Good



RESUMEN

En octubre de 2002 en Sant Boi de Llobregat, se desarrollaba la presente iniciativa con la finalidad de liberar parte de los más de 10.000 m² de espacio público de la cuenca del río ocupado por actividades de horticultura, que se llevaban a cabo en condiciones higiénico-sanitarias muy deficientes.

Así mismo se pretendía resolver la problemática existente en relación a la obligación de adecuar una zona verde del Polígono Industrial Salinas para finalizar así la urbanización de este sector, y también se quería dar respuesta a la demanda de las asociaciones de personas mayores y de los ciudadanos, de disponer de un espacio adecuado para ejercer una actividad de horticultura familiar.

La ejecución ha permitido recuperar algo más de 2.000 m² de espacio público de la cuenca del río Llobregat para destinarlo a uso público de ocio, educativo e incluso terapéutico. También ha permitido garantizar la conservación de la

zona verde del Polígono Industrial Salinas sin necesidad de tener que realizar con posterioridad un mantenimiento periódico y por último se ha dado respuesta a prácticamente la mitad de las más de 100 solicitudes que se presentaron al concurso de adjudicación de huertos lúdicos. Además de la creación de las 44 parcelas se ha destinado una pequeña parte de la zona verde a espacio ajardinado de uso público.

Esta experiencia ha demostrado principalmente que a partir de la negociación y el consenso entre diferentes agentes, en este caso los ciudadanos, las asociaciones, el sector privado y el sector público, se puede resolver una situación problemática obteniendo un resultado que satisface a las diferentes partes implicadas. Así mismo se ha constatado que existe un nuevo modelo de planificación urbana que permite compatibilizar el desarrollo de la ciudad con la conservación del medio natural.



Emplazamiento del solar

1. Situación de partida

El año 2001 el municipio de Sant Boi de Llobregat presentaba, entre otras, una triple problemática:

- Ocupación incontrolada y en condiciones higiénico-sanitarias muy deficientes de una superficie superior a los 10.000 m² de la cuenca del Río Llobregat, en la que se desarrolla una actividad de horticultura por parte de 72 familias
- Existencia en la zona industrial del municipio de diversas parcelas calificadas como zona verde, concretamente una de ellas de más de 13.000 m² ubicada en el polígono Salinas, que se habían convertido en vertederos incontrolados por lo que presentaban un estado muy degradado y no se podían utilizar por parte de los trabajadores y visitantes de la zona.
- Demanda, por parte de ciudadanos y de asociaciones de personas mayores de 55 años, de disponer de espacios habilitados para ejercer una actividad de horticultura familiar, como actividad lúdica que además, puede ser una ayuda económica para personas de bajos ingresos o incluso tener una finalidad terapéutica.

Esta situación motivó que el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, de forma consensuada con la

Federación de Asociaciones de Personas Mayores y con los propietarios del sector industrial, iniciara el año 2002 y de forma paralela el proyecto de adecuación de la zona verde y el concurso para la adjudicación de las 44 parcelas de huertos lúdicos que se iban a crear.

2. Objetivos

A principios del año 2001, coincidiendo con la recuperación de un tramo de la cuenca del río Llobregat, volvieron a reproducirse quejas ciudadanas de épocas anteriores en relación al impacto negativo que generaba la presencia de huertos cultivados por familias, en condiciones muy precarias.

Con esta primera prioridad, desde el Ayuntamiento se empezó a estudiar posibles zonas donde crear parcelas para destinarlas a huertos lúdicos familiares. Mientras se llevaba a cabo este estudio surgieron nuevas prioridades que se debían tener en cuenta en el momento de concretar la iniciativa a realizar:

- Dar respuesta a la petición formulada por la Federación de Asociaciones de personas mayores de que los huertos, se ofrecieran a ciudadanos de Sant Boi de más de 55 años de edad y no sólo a los que ocupaban un huerto en el río.



Estado del solar antes de la actuación



Estado del solar antes de la actuación

- Resolver una situación de conflicto entre el Ayuntamiento y los propietarios de un sector de un polígono industrial en relación a la urbanización de una parcela calificada como zona verde.

Teniendo en cuenta estas prioridades se decidió que la iniciativa a llevar a cabo debía consistir en la creación de parcelas en la zona verde del polígono industrial Salinas y adjudicarlas, mediante concurso público, a personas mayores de 55 años.

3. Descripción de la actuación

Durante la ejecución de los trabajos necesarios para el desarrollo de la buena práctica se produjeron una serie de inconvenientes e incidencias que se indican a continuación:

En primer lugar, la realización de las obras de creación de los 44 huertos lúdicos en la parcela del polígono industrial, calificada como zona verde, planteó considerables problemas derivados de las características y estado del terreno. Una vez iniciados los trabajos de excavación y movimiento de tierras se descubrió la presencia de un gran número de residuos de la construcción que habían sido enterrados en el lugar anteriormente. Este hecho, además de encarecer de forma importante el coste de las obras, generó la negativa de los adjudicatarios de utilizar los huertos ya que consideraban que el terreno no reunía las condiciones adecuadas. Como solución, y una vez acabadas las obras, se contrató la retirada de restos de piedras de gran tamaño que no habían sido eliminadas inicialmente y se aportó una capa de tierra vegetal y también de abono orgánico.

En segundo lugar, el proceso de adjudicación de las parcelas aunque se regía por unas bases aprobadas por el Ayuntamiento y consensuadas en el marco de la Comisión de Huertos, generó algunas quejas.

Hay que hacer constar que el concurso contemplaba la adjudicación temporal, durante un mínimo de 5 años y un máximo de 10, de 44 parcelas entre personas mayores de 55 años. Se presentaron un total de 103 peticiones, las cuales, fueron valoradas según los criterios establecidos en las bases del concurso: el volumen de ingresos económicos del núcleo familiar (de 0 a 6 puntos) y el abandono del huerto ubicado en la cuenca del río Llobregat (4 puntos)

El hecho de que 59 personas no obtuvieran ningún huerto generó algunas quejas, pero esta situación se resolvió creando “una bolsa de ciudadanos interesados en obtener un huerto lúdico”, los cuales tendrán prioridad en próximas actuaciones de creación de parcelas que lleve a cabo el Ayuntamiento.

4. Resultados alcanzados

Impacto

La puesta en marcha de la iniciativa permitió alcanzar diferentes resultados, algunos de ellos directamente relacionados con la consecución de los objetivos planteados inicialmente y otros que se produjeron de forma indirecta y contribuyeron a aumentar los beneficios esperados.

En relación a los objetivos establecidos:

- Se consiguió que varias personas aceptaran abandonar un huerto ubicado en espacio fluvial para trasladarse a la nueva área de parcelas de huertos lúdicos creados en la zona industrial. Esto permitió que se pudieran recuperar para uso público parte de la cuenca del río Llobregat , y ampliar así la superficie destinada a actividades lúdicas y educativas para toda la población.
- Se dio respuesta a un poco menos de la mitad del total de peticiones de huertos lúdicos pre-



Preparación de los huertos lúdicos

sentadas al concurso de adjudicación de las parcelas. Aún así y de forma extraoficial se recibieron muchas más demandas que no se formularon dentro del plazo establecido por las bases del concurso.

- Se recuperó un amplio espacio de zona verde y se ha garantizado el mantenimiento permanente de este espacio sin coste adicional para el Ayuntamiento.

Otros resultados obtenidos:

- El cultivo de las parcelas por parte de sus usuarios les permite cubrir sus necesidades básicas diarias de verduras y hortalizas, suponiendo una mejora de sus condiciones de vida sobre todo si se tiene en cuenta que todos los adjudicatarios son personas mayores de 55 años jubilados o pensionistas con ingresos mensuales muy bajos.
- La creación de un grupo de trabajo mixto entre representantes de los Ayuntamiento y de las asociaciones posibilitó una actuación coordinada y consensuada entre los diferentes agentes implicados.
- La ejecución del proyecto de adecuación de una zona verde industrial para destinarla a uso público como espacio de huertos lúdicos, permitió establecer una nueva estrategia de urbanización de estos espacios que normalmente están infrautilizados y se encuentran en un estado muy deteriorado.
- La creación de una junta directiva de los usuarios de los huertos, además de fortalecer la relación entre ellos y la interlocución con el Ayuntamiento, también ha facilitado que los “huertistas” entiendan los beneficios colectivos que supone el hecho de mantener las parcelas en buen estado y no acumular objetos que no sean propios de las instalaciones existentes.

Sostenibilidad

El Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, y los diferentes consejos municipales de Medio Ambiente y de Personas Mayores, velaron desde un principio porque la

iniciativa integrara los diferentes aspectos que garantizan su sostenibilidad: el financiero, el social y económico, el cultural y el ambiental.

En este sentido, uno de los aspectos que se tuvieron en cuenta fue que los interesados en obtener una parcela, en gran parte eran inmigrantes que cuando eran jóvenes, habían ayudado a sus familias a cultivar los campos y este era un trabajo que siempre les había gustado realizar, y una herencia cultural que querían conservar.

Así mismo cuando se elaboraron y se divulgaron las bases del concurso para la adjudicación de los huertos lúdicos se tuvo en cuenta desde el principio que pudieran presentarse tanto, mujeres y hombres mayores de 55 años nacidos en España, como los procedentes de otros países y que residen en Sant Boi de Llobregat. Se consideró que este hecho podía favorecer la integración de estas personas, además de favorecer un intercambio cultural entre los diferentes usuarios de las parcelas.

Otro aspecto que evidentemente se consideró prioritario desde el principio fue garantizar que el consumo de recursos naturales y de productos químicos relacionados con el cultivo de las parcelas era lo más respetuoso posible con el medioambiente.

Por este motivo en las bases del concurso se establecía que los usuarios debían utilizar fertilizantes e insecticidas orgánicos y se hacía constar que el agua de riego provendría de un pozo existente en la zona, para evitar así, hacer servir agua de la red de suministro domiciliario.

Además se organizaron varias sesiones de un curso de horticultura biológica dirigidas a todas las personas interesadas en el cultivo de uno de los huertos públicos, para hacerles entender la importancia de utilizar productos que no generaran un impacto negativo al medio.

Por último, y con la finalidad de que el coste económico para el Ayuntamiento fuera el menor posible se buscó financiación privada para la ejecución de las obras y se pactó con las asociaciones de personas mayores que los usuarios de los huertos pagarían una cantidad simbólica en concepto del gasto de agua para el riego.

Intercambio de experiencias

La experiencia llevada a cabo ha sido valorada muy positivamente por la población del municipio y también



Vista del solar tras la creación de los huertos lúdicos



Vista del solar antes y después de la actuación

ha tenido una gran difusión en medios de prensa de la provincia de Barcelona (periódicos, revistas y también se ha dado a conocer en las cadenas de televisión española y catalana).

Este hecho ha motivado el interés de diferentes municipios que también padecen la problemática ocasionada por la ocupación de la cuenca del río por huertos en condiciones deficientes.

En concreto la iniciativa de Sant Boi de Llobregat actualmente se está reproduciendo en el municipio de Cornellà de Llobregat. En este sentido se hizo una visita conjunta entre políticos y técnicos de los dos Ayuntamientos a la zona de huertos lúdicos del Polígono Salinas y posteriormente se les remitió un ejemplar de toda la documentación generada en relación a este tema (proyecto de obra, bases del concurso, actas de reuniones de la Comisión de Huertos, relación de incidencias y soluciones llevadas a cabo...)

Como se ha indicado, la demanda ciudadana en relación a disponer de estos espacios lúdicos, y también de finalidad educativa o terapéutica, se repite en la mayoría de municipios de la provincia de Barcelona, y la experiencia llevada a cabo por Sant Boi demuestra la posibilidad de dar una respuesta satisfactoria que a su vez puede permitir que a medio plazo se recupere la cuenca del río para uso público.

5. La experiencia en cifras

- 8 personas aceptaron abandonar un huerto para trasladarse a la nueva área.
- 2.000 m² de la cuenca del total de 10.000 m² que estaban ocupados se recuperaron para uso público.
- 44 peticiones de huertos lúdicos de las 103 fueron adjudicadas.
- 150 demandas extraoficiales fueron recibidas fuera del plazo establecido.
- 13.000 m² de zona verde fue recuperado.

323

6. Directorio

Rosa Cifuentes Mesas
 Jefa del Área de Medio Ambiente y Ciudad Saludable
 C. Torras y Bages, 15
 08830 Sant Boi de Llobregat
 Barcelona
 Teléfono: 93 6351230
 Fax: 93 6301856
 E-mail: rcifuentes@stboi.es
 Página Web: www.stboi.es